



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0668-2022-P-CSJJU/PJ

Huancayo, ocho de abril del
año dos mil veintidós.-

Sumilla: CONFORMAR la Comisión de Actos
Conmemorativos por el CII Aniversario Institucional
de la Corte Superior de Justicia de Junín.

VISTOS:

El Acta de Instalación de la Corte Superior de Justicia de Junín del quince de mayo de mil novecientos veinte; y,

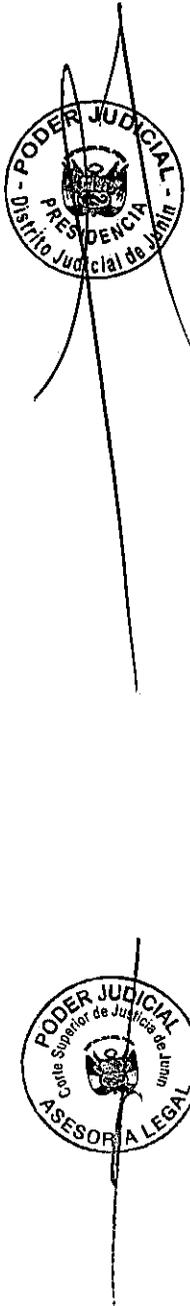
CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, establece que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

Segundo.- Al respecto, el artículo 72°, incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

Tercero.- En tal sentido, en quince de mayo de mil novecientos veinte, en el local de la Junta Departamental, provisionalmente destinado para el funcionamiento de la Corte del Distrito Judicial de Junín y en cumplimiento al Decreto Supremo de cuatro de mayo de mil novecientos veinte, se instalo la Corte del Distrito Judicial de Junín, declarándose inaugurada en sus funciones;

Cuarto.- Siendo ello así y estando a que en el presente año se celebra el CII Aniversario Institucional de la Corte Superior de Justicia de Junín, por tal motivo se implementará diversos eventos protocolares, culturales, académicos e informáticos, con la finalidad de acercar la justicia a la colectividad huancaína, por lo que resulta necesario designar una comisión que se encargue de la organización, supervisión, desarrollo y ejecución de las actividades oficiales que comprenderán la celebración del Aniversario de la Corte Superior de Justicia de Junín;





Quinto.- Siendo facultad de la Presidencia de esta Corte Superior adoptar las acciones administrativas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas trazados por la Presidencia;

En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, cuarto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión de Actos Conmemorativos por el CII Aniversario Institucional de la Corte Superior de Justicia de Junín, que estará integrada de la siguiente manera:

- **Dra. Estrella Armas Inga**, Jueza Superior (quien la Presidirá).
- **Dra. Leticia Quinteros Carlos**, Jueza Superior (en calidad de Vice presidente).
- **Dr. Jesús Vicula Zamora**, Juez Especializado.
- **Dra. Blanca Norma Rucabado Romero**, Jueza Especializada.
- **Dra. Ángela Beatriz Baldeón Gamarra**, Jueza Especializada.
- **Dra. Gabriela Carhuamaca Quispe**, Jueza Especializada.
- **Dra. Jenis Aida Corrilla Baquerizo**, Jueza de Paz Letrado.
- **Dra. Rosemarie Clemencia Alejandro Huánuco**, Jueza de Paz Letrado.
- **Lic. Adm. Johnny William Picón Marcos**, Gerente de Administración Distrital.
- **C.P.C. Rosario Gambarina Pino**, Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas.
- **Econ. Edison Frank Orudnap Arana**, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo.
- **Lic. Adm. Melissa Ketty Salinas Alejandro**, Coordinadora de Logística.
- **Lic. Alejandro Iván Astuvilca Chuco**, Coordinador del Órgano de Imagen Institucional.
- **Lic. Ronald Rosulo Santana Acosta**, Responsable de Prensa y Protocolo.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

